

CONCON, 29 DIC 2017

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 067 /

VISTOS:

- La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- La Ley 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- El Presupuesto de Salud para el año 2018.
- El Ord. N° 370 de Director DESAM a Comisión Presupuesto Municipal 2018.
- El Ord. N° 39 de fecha 05 de Octubre de 2017 de Sr. Alcalde a Sres. Concejales con Propuesta de Presupuesto Departamento de Salud Año 2018.
- El Ord. N° 222 de fecha 14 de Diciembre del 2017, informa que en acuerdo N° 424 se aprueba Proyecto Presupuesto 2018 con todos sus anexos, Presupuesto de Salud 2018, Educación 2018 y Plan de Capacitaciones, Plan Mejoramiento Gestión.
- Decreto Alcaldicio N° 3043 de fecha 20 de Diciembre de 2017 que aprueba Acuerdo de Concejo N° 424 Proyecto Presupuesto 2018 con todos sus anexos, Presupuesto de Salud 2018, Educación 2018 y Plan de Capacitaciones, Plan Mejoramiento Gestión.
- Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.

D E C R E T O

1. - **APRUEBASE** El Presupuesto de Salud año 2018 y determinase las siguientes estimaciones de Ingresos y Gastos a nivel de Subtítulos, Ítems y Asignaciones, como se indica a continuación:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

INGRESOS

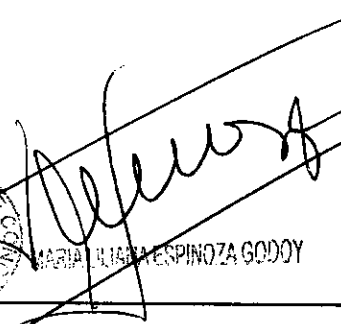

| | | | |
|-----------|---|-------------|--------------------|
| 05 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | 3.300.150.- |
| 01 | Del Sector Privado | 10.000.- | |
| 03 | De Otras Entidades Públicas | 3.290.150.- | |
| | 002 999 Otras | 19.174 | |
| | 006 001 Atención Primaria Ley 19.378 art 49 | 2.739.550 | |
| | 099 De Otras Entidades Públicas | 2.420 | |
| | 101 De la Municipalidad a Serv. Incorporados | 529.006 | |
| 07 | INGRESOS DE OPERACIÓN | | 13.214.- |
| 02 | Venta de Servicios | 13.214.- | |
| | 001 Recaudación del SAPU | 7.214 | |
| | 999 Recaudación Farmacia Comunal | 6.000 | |
| 08 | OTROS INGRESOS CORRIENTES | | 65.518.- |
| 01 | Recup. y Reembolsos por Licencias Médicas | 64.897.- | |
| | 002 Recup. Art 12 Ley 18.196 y 19.117 Art Unico | 64.897 | |
| 99 | OTROS | 621.- | |
| | 001 Devoluc. y Reintegros no Provns. de Imptos. | 621 | |
| 15 | SALDO INICIAL DE CAJA | | 100.000.- |
| | TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS | | 3.478.882.- |

GASTOS

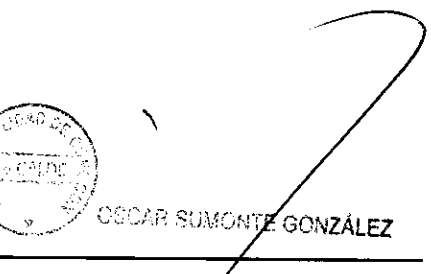

0 6 7

| | | | |
|-----------|---|-------------|--------------------|
| 21 | GASTOS EN PERSONAL | | 2.811.824.- |
| 01 | Personal de Planta | 2.027.475.- | |
| 02 | Personal a Contrata | 470.531.- | |
| 03 | Otras Remuneraciones | 313.818.- | |
| 22 | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | | 547.058.- |
| 01 | Alimentos y Bebidas | 1.000.- | |
| 02 | Textiles, Vestuarios y Calzados | 26.790.- | |
| 03 | Combustibles y Lubricantes | 7.000.- | |
| 04 | Materiales de Uso o Consumo | 224.155.- | |
| 05 | Servicios Básicos | 42.489.- | |
| 06 | Mantenimiento y Reparaciones | 27.554.- | |
| 07 | Publicidad y Difusión | 2.000.- | |
| 08 | Servicios Generales | 141.400.- | |
| 09 | Arriendos | 16.642.- | |
| 10 | Servicios Financieros y Seguros | 7.788.- | |
| 11 | Servicios Técnicos y Profesionales | 43.240.- | |
| 12 | Otros Gastos en Bs. y Serv. De Consumo | 7.000.- | |
| 29 | ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS | | 20.000.- |
| 02 | Edificios | 5.000.- | |
| 04 | Mobiliario y Otros | 4.000.- | |
| 05 | Máquinas y Equipos | 6.000.- | |
| 06 | Equipos Informáticos | 3.000.- | |
| 07 | Programas Informáticos | 2.000.- | |
| 34 | SERVICIO DE LA DEUDA | | 100.000.- |
| 07 | Deuda Flotante | 100.000.- | |
| | TOTAL PRESUPUESTO GASTOS | | 3.478.882.- |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



 MARIA LUJANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



 OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- ALCALDIA
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- SECPLAC
- DAF
- JURIDICO
- DIRECCION DE CONTROL
- DESAM

OSG/MEG/MCD/rmr.

| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |
| | | |

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

ORD: 370 / 2017

ANT. : No Registra

MAT. : Informa lo que indica

CONCON, 03 de Octubre de 2017.

A : COMISIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018

**DE : SR. MANUEL CANTARERO DIAZ
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD CONCON**

Junto con saludarle, mediante el presente adjunto a Usted
Propuesta Presupuesto Salud Municipal Año 2018.

Sin otro particular, saluda atentamente,



**MANUEL CANTARERO DIAZ
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD CONCON**

MCD/mcd.

Distribución

1. Comisión Presupuesto Municipal 2018.
2. Archivos DESAM.

ORD N°: 39

MAT. : Letra a) del artículo 82 de Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ANT. : Remite Propuesta de Presupuesto Municipal año 2018.

CONCÓN, 05 de octubre de 2017.

DE : SEÑOR ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

A : SEÑORES CONCEJALES

En cumplimiento a lo dispuesto en la norma legal mencionada en el antecedente, someto a consideración de los Señores Miembros del Concejo Municipal Propuesta de Presupuesto Municipal año 2018, la que incluye las orientaciones globales de la Municipalidad relacionadas con las herramientas de planificación existentes y la formulación de la Propuesta de Presupuesto a nivel de subtítulo e ítems.

Se acompaña Pendrive que incluye Propuestas de Presupuestos Municipal, Depto. Salud y Educación, además de los siguientes Anexos:

1. Resumen de Gastos Personal Municipal 2018.
2. Plan Anual de Capacitación
3. Propuesta de Presupuesto Departamento de Educación año 2018.
4. Propuesta de Presupuesto Departamento de Salud año 2018.
5. Políticas de Recursos Humanos.
6. Cartera de Proyectos de Inversión.
7. Plan de Obras Inversión Municipal año 2018.
8. Programa Proyectos Menores de Administración Directa.
9. Programa Mejoramiento Gestión Municipal 2018
10. Subsidio de Agua Potable.
11. Actualización PLADECO.
12. Estado Avance PLADETUR.
13. Plan Municipal de Cultura.
14. Plan de Seguridad Pública.

Saluda atentamente a Ustedes,



OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

MNG/PSA/EAO/BUO/buc.

Distribución:

1. Sres. Concejales (6).
2. Sres. COSOC (12)
3. Alcaldía

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ORD.: 222 / 2017.-

ANT. : Concejo Ordinario N°35

MAT. : Remite Acuerdos.

Concón, 14 de diciembre 2017

A : SEÑORES CONCEJALES

DE : SRA. SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con saludarles, y a través del presente, me dirijo a Uds. para hacer llegar los acuerdos adoptados en el Concejo Ordinario N°35, de fecha miércoles 13 de diciembre del año 2017:

Acuerdo N°422

Se aprueba Acta Ordinaria N°33 año 2017.

Votación: Unánime

Acuerdo N°423

Se aprueba incluir en la Tabla Pronunciamiento priorizar iniciativas de diseño 2017.

Votación: Unánime

Acuerdo N°424

Se aprueba Proyecto Presupuesto 2018 con todos sus anexos, Presupuesto de Salud 2018, Educación 2018 y Plan de Capacitaciones, Plan Mejoramiento Gestión.

Votación: Unánime

Acuerdo N°425

Se aprueba Desagregación y Priorización Plan de Inversión Obras Civiles año 2018, como sigue, total M\$601.306:



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Acuerdo N°428

Se aprueban Funciones y Objetivos según anexo Presupuesto de un Dibujante a suma alzada

Votación: Unánime

Acuerdo N°429

Se aprueban Funciones y Objetivos según anexo Presupuesto de una Digitadora a suma alzada

Votación: Unánime

Acuerdo N°430

Se aprueban Funciones y Objetivos según anexo Presupuesto de un Técnico Apoyo a suma alzada para Obras.

Votación: Unánime.

Acuerdo N°431

Se aprueban treinta minutos más.

Votación: Unánime

Acuerdo N°432

Se aprueban Funciones y Objetivos Profesional D.O.M. asimilado Grado 8 según anexo Presupuesto por 12 meses.

Votación: Unánime

Acuerdo N°433

Se aprueban Funciones y Objetivos Honorarios Asimilados a Grado 8 según anexo Presupuesto por 6 meses.

Votación: Unánime

Acuerdo N°434

Se aprueban Funciones y Objetivos Honorarios de apoyo D.O.M. por 6 meses Asimilados a Grado 8.

Votación: Unánime

Acuerdo N°435

Se aprueban Funciones y Objetivos Técnico Asimilado a Grado 11 según anexo Presupuesto.

Votación: Unánime

Acuerdo N°436

Se aprueban Funciones y Objetivos Podólogos según anexo Presupuesto.

Votación: Unánime.

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Acuerdo N°437

.Se aprueban Funciones y Objetivos Medico Morbilidad extensión Horaria lunes a viernes desde 17:00 a 20:00 horas y sábado de 9:00 a 13:00 horas.

Votación: Unánime.

Acuerdo N°438

Se aprueban Funciones y Objetivos extensión horaria 4 horas semanales sábado de 9 a 13 horas un Odontólogo.

Votación: Unánime.

Acuerdo N°439

Se aprueban Funciones y Objetivos Técnico en Enfermería Nivel Superior extensión horaria de lunes a viernes desde las 17:00 a 20:00 horas y sábado de 9:00 a 13:00 horas.

Votación: Unánime.

Acuerdo N°440

Se aprueban Funciones y Objetivos a Honorarios de un Digitalizador extensión horaria lunes a viernes 17:00 a 20:00 horas y sábado de 9:00 a 13:00 horas según anexo Presupuesto.

Votación: Unánime.

Acuerdo N°441

Se aprueba Funciones y Objetivos Monitor para Terapias Alternativas.

Votación: Unánime

Acuerdo N°442

Se aprueban Funciones y Objetivos Terapeuta Ocupacional. Según anexo Presupuesto 2018.

Votación: Unánime.

Acuerdo N°443

Se aprueban Funciones y Objetivos Monitora 6 horas semanales según anexo Presupuesto 2018

Votación: Unánime

Acuerdo N°444

Se aprueban Funciones y Objetivos Digitador según anexo Presupuesto 2018 por 44 horas.

Votación: Unánime.

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Acuerdo N°445

Se aprueban Funciones y Objetivos Digitador según anexo Presupuesto 2018 por 44 horas.

Votación: Unánime.

Acuerdo N°446

Se aprueban Funciones y Objetivos Profesionales Autocuidado según anexo Presupuesto 2018.

Votación: Unánime.

Acuerdo N°447

Se aprueban Funciones y Objetivos, Profesional no Médico por 44 horas para Programas de Salud según anexo Presupuesto 2018.

Votación: Unánime

Acuerdo N°448

Se aprueban Funciones y Objetivos Profesional no Medico por 22 horas para Programa de Salud según anexo Presupuesto 2018.

Votación: Unánime

Acuerdo N°449

Se aprueban Funciones y Objetivos Profesional no Medico por 22 horas para Programa de Salud según anexo Presupuesto 2018.

Votación: Unánime

Acuerdo N°450

Se aprueban Funciones y Objetivos Profesional no Medico por 22 horas para Programa de Salud según anexo Presupuesto 2018.

Votación: Unánime

Acuerdo N°451

Se aprueban Funciones y Objetivos Kinesiólogo por 11 horas semanales según anexo Presupuesto 2018.

Votación: Unánime

Acuerdo N°452

Se aprueban Funciones y Objetivos Nutricionista por 22 horas semanales según anexo Presupuesto 2018.

Votación: Unánime

Acuerdo N°453

Se aprueban Funciones y Objetivos Nutricionista por 9 horas semanales según anexo Presupuesto 2018.

Votación: Unánime

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Acuerdo N°454

Se aprueba extender el Concejo Municipal en media hora más.

Votación: Unánime.

Acuerdo N°455

Se aprueban Funciones y Objetivos Psicóloga por 11 horas semanales según anexo Presupuesto 2018.

Votación: Unánime.

Acuerdo N°456

Se aprueban Funciones y Objetivos Químico Farmacéutico por 22 horas según anexo Presupuesto 2018.

Votación: Unánime.

Acuerdo N°457

Se aprueban Funciones y Objetivos Auxiliar de Farmacia por 22 horas según anexo Presupuesto 2018.

Votación: Unánime.

Acuerdo N°458

Se aprueban Funciones y Objetivos Auxiliar de Farmacia por 33 horas según anexo Presupuesto 2018.

Votación: Unánime.

Acuerdo N°459

Se aprueban Funciones y Objetivos Asistente Social por 22 horas según anexo Presupuesto 2018.

Votación: Unánime

Acuerdo N°460

Se aprueban Funciones y Objetivos Fonoaudióloga por 11 horas, según anexo Presupuesto 2018.

Votación: Unánime.

Acuerdo N°461

Se aprueban Funciones y Objetivos Médicos de reemplazo Sapu Honorario según anexo Presupuesto 2018.

Votación: Unánime.

Acuerdo N°462

Se aprueban Funciones y Objetivos Refuerzos Vacunación Antigripal. Técnico Paramédico y Paramédico Escolar Vacunas y Enfermera.

Votación: Unánime.



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Acuerdo N°463

Se aprueba Pladeco 2018 al 2021 Actualización.

Votación: 5 votos a favor 1 rechazo Concejal Rodolfo Moya, falta de tiempo para leerla.

Acuerdo N°464

Se aprueba Sexta Modificación Presupuestaria Educación año 2017 Ordinario N°47.

Votación: Unánime.

Acuerdo N°465

Se aprueban Funciones y Objetivos Auxiliar de Farmacia por 22 horas según anexo Presupuesto 2018.

Votación: Unánime.

Acuerdo N°466

Se aprueba Priorización y Desagregación Diseños 2017 Total M\$95.000 correspondiente a lo que a continuación se indica:

1.-Diseño Mejoramiento Integral y Conservación Parque La Isla.
Monto Etapa Diseño: \$35.000.000

2.-Mejoramiento y Conservación Espacio Público Vista al Mar
(Estadio, cancha. juegos. Plaza)
Monto Etapa Diseño: \$35.000.000

3.-Diseño dos Sedes Comunitarias Av. Magallanes para Club Adulto Mayor "Almas Viajeras" y Agrupación "Manos Unidas"
Monto Etapa Diseño: \$25.000.000
Votación: Unánime

Sin Perjuicio de lo Anterior estos Acuerdos se Decretaran Conforme Ley 19.880
Artículo 3.



MARIA LETICIA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

MLEG/dvo

1.-Concejales

2.-Directores

3.-Sec. Municipal

Concón, 20 DIC 2017

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 3 0,4 3

VISTOS:

a) El artículo N°3 de la ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo en especial lo que se transcribe :

Artículo 3°.

Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente.

Los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, autorizando su ejecución de oficio por la autoridad administrativa, salvo que mediare una orden de suspensión dispuesta por la autoridad administrativa dentro del procedimiento impugnatorio o por el juez, conociendo por la vía jurisdiccional.

b) La reunión de Concejo Ordinario Municipal N°35 de fecha 13 de diciembre del 2017

c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal en la Sesión N° 35 del Concejo Ordinario Municipal en virtud de la tabla de dicha Sesión adopto los acuerdos que se aprueban en este acto.

DECRETO

a) **APRUEBESEN**, los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°422

Se aprueba Acta Ordinaria N°33 año 2017.

Votación: Unánime

Acuerdo N°423

Se aprueba incluir en la Tabla Pronunciamiento priorizar iniciativas de diseño 2017.

Votación: Unánime

Acuerdo N°424

Se aprueba Proyecto Presupuesto 2018 con todos sus anexos, Presupuesto de Salud 2018, Educación 2018 y Plan de Capacitaciones, Plan Mejoramiento Gestión.

Votación: Unánime

Acuerdo N°425

Se aprueba Desagregación y Priorización Plan de Inversión Obras Civiles año 2018, como sigue, total M\$601.306:

Acuerdo N°428

Se aprueban Funciones y Objetivos según anexo Presupuesto de un Dibujante a suma alzada

Votación: Unánime

Acuerdo N°429

Se aprueban Funciones y Objetivos según anexo Presupuesto de una Digitadora a suma alzada

Votación: Unánime

Acuerdo N°430

Se aprueban Funciones y Objetivos según anexo Presupuesto de un Técnico Apoyo a suma alzada para Obras.

Votación: Unánime.

Acuerdo N°431

Se aprueban treinta minutos más.

Votación: Unánime

Acuerdo N°432

Se aprueban Funciones y Objetivos Profesional D.O.M. asimilado Grado 8 según anexo Presupuesto por 12 meses.

Votación: Unánime

Acuerdo N°433

Se aprueban Funciones y Objetivos Honorarios Asimilados a Grado 8 según anexo Presupuesto por 6 meses.

Votación: Unánime

Acuerdo N°434

Se aprueban Funciones y Objetivos Honorarios de apoyo D.O.M. por 6 meses Asimilados a Grado 8.

Votación: Unánime

Acuerdo N°435

Se aprueban Funciones y Objetivos Técnico Asimilado a Grado 11 según anexo Presupuesto.

Votación: Unánime

Acuerdo N°436

Se aprueban Funciones y Objetivos Podólogos según anexo Presupuesto.

Votación: Unánime.

Acuerdo N°437

.Se aprueban Funciones y Objetivos Médico Morbilidad extensión Horaria lunes a viernes desde 17:00 a 20:00 horas y sábado de 9:00 a 13:00 horas.

Votación: Unánime.

Acuerdo N°438

Se aprueban Funciones y Objetivos extensión horaria 4 horas semanales sábado de 9 a 13 horas un Odontólogo.

Votación: Unánime.

Acuerdo N°439

Se aprueban Funciones y Objetivos Técnico en Enfermería Nivel Superior extensión horaria de lunes a viernes desde las 17:00 a 20:00 horas y sábado de 9:00 a 13:00 horas.

Votación: Unánime.

Acuerdo N°440

Se aprueban Funciones y Objetivos a Honorarios de un Digitalizador extensión horaria lunes a viernes 17:00 a 20:00 horas y sábado de 9:00 a 13:00 horas según anexo Presupuesto.

Votación: Unánime.

Acuerdo N°441

Se aprueba Funciones y Objetivos Monitor para Terapias Alternativas.

Votación: Unánime

Acuerdo N°442

Se aprueban Funciones y Objetivos Terapeuta Ocupacional. Según anexo Presupuesto 2018.

Votación: Unánime.

Acuerdo N°443

Se aprueban Funciones y Objetivos Monitora 6 horas semanales según anexo Presupuesto 2018

Votación: Unánime

Acuerdo N°444

Se aprueban Funciones y Objetivos Digitador según anexo Presupuesto 2018 por 44 horas.

Votación: Unánime.

Acuerdo N°445

Se aprueban Funciones y Objetivos Digitador según anexo Presupuesto 2018 por 44 horas.

Votación: Unánime.

Acuerdo N°446

Se aprueban Funciones y Objetivos Profesionales Autocuidado según anexo Presupuesto 2018.

Votación: Unánime.

Acuerdo N°447

Se aprueban Funciones y Objetivos, Profesional no Médico por 44 horas para Programas de Salud según anexo Presupuesto 2018.

Votación: Unánime

Acuerdo N°448

Se aprueban Funciones y Objetivos Profesional no Medico por 22 horas para Programa de Salud según anexo Presupuesto 2018.

Votación: Unánime

Acuerdo N°449

Se aprueban Funciones y Objetivos Profesional no Medico por 22 horas para Programa de Salud según anexo Presupuesto 2018.

Votación: Unánime

Acuerdo N°450

Se aprueban Funciones y Objetivos Profesional no Medico por 22 horas para Programa de Salud según anexo Presupuesto 2018.

Votación: Unánime

Acuerdo N°451

Se aprueban Funciones y Objetivos Kinesiólogo por 11 horas semanales según anexo Presupuesto 2018.

Votación: Unánime

Acuerdo N°452

Se aprueban Funciones y Objetivos Nutricionista por 22 horas semanales según anexo Presupuesto 2018.

Votación: Unánime

Acuerdo N°453

Se aprueban Funciones y Objetivos Nutricionista por 9 horas semanales según anexo Presupuesto 2018.

Votación: Unánime

Acuerdo N°454

Se aprueba extender el Concejo Municipal en media hora más.

Votación: Unánime.

Acuerdo N°455

Se aprueban Funciones y Objetivos Psicóloga por 11 horas semanales según anexo Presupuesto 2018.

Votación: Unánime.

Acuerdo N°456

Se aprueban Funciones y Objetivos Químico Farmacéutico por 22 horas según anexo Presupuesto 2018.

Votación: Unánime.

Acuerdo N°457

Se aprueban Funciones y Objetivos Auxiliar de Farmacia por 22 horas según anexo Presupuesto 2018.

Votación: Unánime.

Acuerdo N°458

Se aprueban Funciones y Objetivos Auxiliar de Farmacia por 33 horas según anexo Presupuesto 2018.

Votación: Unánime.

Acuerdo N°459

Se aprueban Funciones y Objetivos Asistente Social por 22 horas según anexo Presupuesto 2018.

Votación: Unánime

Acuerdo N°460

Se aprueban Funciones y Objetivos Fonoaudióloga por 11 horas, según anexo Presupuesto 2018.

Votación: Unánime.

Acuerdo N°461

Se aprueban Funciones y Objetivos Médicos de reemplazo Sapu Honorario según anexo Presupuesto 2018.

Votación: Unánime.

Acuerdo N°462

Se aprueban Funciones y Objetivos Refuerzos Vacunación Antigripal. Técnico Paramédico y Paramédico Escolar Vacunas y Enfermera.

Votación: Unánime.

Acuerdo N°463

Se aprueba Pladeco 2018 al 2021 Actualización.

Votación: 5 votos a favor 1 rechazo Concejal Rodolfo Moya, falta de tiempo para leerla.

Acuerdo N°464

Se aprueba Sexta Modificación Presupuestaria Educación año 2017 Ordinario N°47.
Votación: Unánime.

Acuerdo N°465

Se aprueban Funciones y Objetivos Auxiliar de Farmacia por 22 horas según anexo Presupuesto 2018.
Votación: Unánime.

Acuerdo N°466

Se aprueba Priorización y Desagregación Diseños 2017 Total M\$95.000 correspondiente a lo que a continuación se indica:

1.-Diseño Mejoramiento Integral y Conservación Parque La Isla.
Monto Etapa Diseño: \$35.000.000

2.-Mejoramiento y Conservación Espacio Público Vista al Mar
(Estadio, cancha. juegos. Plaza)
Monto Etapa Diseño: \$35.000.000

3.-Diseño dos Sedes Comunitarias Av. Magallanes para Club Adulto Mayor "Almas Viajeras" y Agrupación "Manos Unidas"
Monto Etapa Diseño: \$25.000.000
Votación: Unánime

b) DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que parece consignado en su distribución.

c) ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO SEGÚN ARTÍCULO 12 LEY 18.696.

[Handwritten Signature]
SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

- OSG/MEG/PSA/dvo
Distribución:
1. Secplac.
 2. Jurídico.
 3. Control.
 4. Tránsito y Operaciones.
 5. Secretaría Municipal.
 6. DAF.
 7. Carpeta Propuesta.
 8. S. Pública
 9. Daem
 10. Salud
 11. D. Rural
 12. Dideco
 13. Obras
 14. Oficina de Partes

| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |
| | | |